**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8727235 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO CON CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 5**

| | |
|---|---|
| Fecha del informe: | 11 de septiembre de 2026 |
| Periodo: | Del 16 de julio al 11 de septiembre de 2026 |
| Informe preparado por: | Paula Katherine Contreras Ruiz - Profesional contratista Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. |

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| Contratista | **CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID** |
| NIT: | NIT 800215465 |
| Número de contrato | No CO1.PCCNTR.8727235 del 26 de diciembre de 2025 |
| Fecha del contrato | 24 de diciembre del 2025 |
| Fecha acta de inicio | 26 de diciembre del 2025 |
| Fecha de terminación pactada inicialmente | 25 de noviembre de 2026 |
| Objeto | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos del Distrito mediante la gestión, provisión y acompañamiento técnico del talento humano, orientado a garantizar la participación, presencia, aprendizaje y progreso escolar de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad matriculados en las IED. |

## 2. TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

| TRÁMITE | FECHA | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Expedición de CDP | 03/12/2025 | Dirección de Financiera |
| Firma del ordenador del gasto de la minuta del convenio / contrato | 24/12/2025 | Érika Johanna Sánchez Casallas |
| Firma del contratista de la minuta del convenio / contrato | 24/12/2025 | Camilo Aurelio Velandia Rodríguez |
| Aprobación de las pólizas | 26/12/2025 | Oficina de contratación |

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

| NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO/CONTRATO | CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO | METAPLAN | APORTE PACTADO DEL CONVENIO/CONTRATO A LA META |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de la educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C | 8102 | 2106 | Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023. |

**3.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal**

| No. | VALOR | FECHA EXPEDICIÓN | INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO |
|---|---|---|---|
| 3678<br>44 | $ 2.353.575.198<br>$ 15.012.282.946 | 03-12-2025<br>01-01-2026 | INICIAL |

**3.2. Registros Presupuestales**

| No. | VALOR | FECHA EXPEDICIÓN | INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO |
|---|---|---|---|
| 7607<br>1301 | $ 2.353.575.198<br>$ 15.012.282.946 | 24-12-2025<br>01-01-2026 | INICIAL |

**4. VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO**

| DESCRIPCIÓN | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| **4.1**. Valor inicial del convenio / contrato | 26/12/2025 | El valor del convenio de asociación es por la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE **($18.672.965.746).** |
| **4.2**. Aportes por parte de la SED del 93% | 26/12/2025 | El valor del convenio de asociación es por la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE **($17.365.858.144).** |
| **4.3**. Aportes por parte de la CEMID del 7%, el cual el 3,5% en especie y un 3,5% en dinero. | N/A | El valor del convenio de asociación es por la suma de MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE **($1.307.107.602)** |

De acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones planteadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para adelantar el presente proceso, se realizarán 6 desembolsos iguales, así:

a) **Vigencia 2025, Un único desembolso, correspondiente a un valor de $ 2.353.575.198**, previa entrega y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos recibidos en diciembre de 2025:

1. Plan de trabajo y cronograma para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad” Instrumentos de caracterización de las IED focalizadas y de las y los estudiantes para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el

funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad” .
2. Documento con la metodología para la implementación y recolección de información para el seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos
3. Propuesta de formación para el equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Propuesta de formación para el talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo coordinador de los apoyos comunicativos y pedagógicos según las especificaciones del anexo técnico.
6. Elaborar documento que contemple los procedimientos para la asignación de los apoyos comunicativos y pedagógicos en las IED focalizadas el cual debe ser aprobado por la supervisión.

Nota: Cada desembolso está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b) **Vigencia 2026**, el valor restante del aporte de la Secretaría de Educación se pagará en **cinco desembolsos proporcionales**, previa entrega y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos:

b.1 **Primer desembolso, marzo de 2026** previa entrega y aprobación por parte de supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas, prestados en enero y febrero.
2. Metodología e instrumentos para la observación y retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
3. Contratos suscritos con sus debidos soportes que acrediten la experiencia e idoneidad del equipo de campo (Interpretes de LSC, mediadores pedagógicos y comunicativos, modelos lingüísticos y guías interpretes), según las especificaciones del anexo técnico, los cuales de acuerdo con las especificaciones técnicas deben estar contratados a más tardar una semana antes del inicio del calendario escolar.
4. Entregar consultas de antecedentes de los apoyos comunicativos y pedagógicos
5. Informe de contratación del equipo coordinador apoyos comunicativos y pedagógicos.
6. Base de datos detallada que incluye asignación de apoyos comunicativos, Instituciones Educativas Distritales, estudiantes asignados y demás información necesaria para la SED.
7. Entregar un plan de mitigación para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
8. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.2 **Segundo desembolso, mayo de 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los de apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas
2. Acta o registro de la entrega de credencial de identificación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
3. Informe de los resultados de caracterización de las IED focalizadas y las y los estudiante para la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
4. Informe de resultados de la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
5. Informe de seguimiento y novedades en la contratación del equipo de campo (Interpretes de LSC, mediadores pedagógicos y comunicativos, modelos lingüísticos y guías intérpretes).
6. Base de datos detallada que incluye asignación de apoyos comunicativos, Instituciones Educativas Distritales, estudiantes asignados y demás información necesaria para la SED.
7. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.3 **Tercer desembolso, julio del 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Instrumento ajustado para el seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
3. Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Informe de avance de los procesos de observación retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
6. Entregar consultas de antecedentes de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
7. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.4 **Cuarto desembolso, septiembre del 2026** previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Informe parcial de la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
3. Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
4. Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos.
5. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

b.5 Quinto y último desembolso contra entrega final de productos y cierre previa entrega y aprobación por parte del supervisor de:

1. Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizadas. 2. Informe de resultados de la implementación del instrumento de seguimiento y continuidad de los apoyos comunicativos y pedagógicas en todas las IED focalizadas.
3. Informe final de la implementación de los “Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad”.
4. Informe final de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos.
5. Informe final de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos. 6. Informe final de los procesos de observación retroalimentación a los diferentes roles del Sistema de Apoyos Comunicativos y pedagógicos.
7. Informe final del plan de mitigación y el seguimiento a la prestación del servicio de los apoyos comunicativos y pedagógicos a las IED focalizadas.
8. Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes.

Nota: Cada pago está sujeto a la presentación de los informes de ejecución y aceptación a conformidad de la entrega de los productos por parte de la Supervisión del Convenio.

**5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (SED / CONTRAPARTIDA)**

| FUENTE / RUBROS | PRESUPUESTADO | EJECUTADO A LA FECHA | SALDO |
|---|---|---|---|
| Recursos SED | $ 17.365.858.144 | $11.068.388.985 | $6.297.469.159 |
| Recursos Contrapartida | $ 1.307.107.602 | $6.382.457 | $ 1.300.725.145 |

## 6. ACTAS DE SUPERVISIÓN PARCIALES DE PAGO

| ACTAS PRESENTADAS | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | VALOR TOTAL | SUPERVISORA |
|---|---|---|---|
| Acta de supervisión No. 1 | 26/01/2026 | $2.353.575.198 | Érika Johanna Sánchez Casallas |
| Acta de supervisión No. 2 | 09/03/2026 | $2.904.937.929 | Érika Johanna Sánchez Casallas |
| Acta de supervisión No. 3 | 19/05/2026 | $2.904.937.929 | Érika Johanna Sánchez Casallas |
| Acta de supervisión No.4 | 15/07/2026 | $2.904.937.929 | Érika Johanna Sánchez Casallas |

## 7. PLAZO Y SUSPENSIONES

### 7.1. Plazo inicial y modificaciones en plazo

| DESCRIPCIÓN | FECHA | PLAZO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Acta de inicio | 26/12/2025 | 11 meses | N/A |
| Modificación en tiempo | N/A | N/A | N/A |
| PLAZO FINAL TOTAL (inicial + modificaciones en tiempo) | 25/11/2026 | 11 meses | N/A |

### 7.2. Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

| DESCRIPCIÓN | FECHA | TIEMPO / DÍAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No. | N/A | N/A | N/A |
| PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No. | N/A | N/A | N/A |
| **TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS SUSPENSIONES: N/A** | | | |

## 8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

| NUMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN | TIPO DE MODIFICACIÓN | DETALLE DE LA ACLARACIÓN | PLAZO ADICIONADO | VALOR ADICIONADO |
|---|---|---|---|---|
| NA | NA | NA | NA | NA |

## 9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO / CONTRATO

Porcentaje de ejecución del objeto contractual a la fecha: 81**%**

### 9.1. Atención a la población objetivo

| POBLACIÓN OBJETIVO | CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO / CONTRATO | CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO) |
|---|---|---|---|
| Estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad matriculados en las | N/A | 1.458 | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| IED, que requieran apoyos pedagógicos y/o comunicativos para garantizar su participación, presencia y aprendizaje. | | | |

**9.2. Cumplimiento de las actividades / obligaciones pactadas tal como están en el convenio / contrato una a una**

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | CUMPLIMIENTO | | DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| | SÍ | NO | |
| **COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA** | | | |
| 1. Implementar los lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, a partir de la elaboración de un plan de trabajo y cronograma aprobado por la SED. | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID, se verificó la ejecución del plan de trabajo y del cronograma general establecido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las IED focalizadas. Durante el período reportado se desarrollaron espacios de articulación técnica con la Secretaría de Educación del Distrito y reuniones de seguimiento con los equipos interdisciplinarios, orientadas al monitoreo de avances y al fortalecimiento de las acciones implementadas en territorio.<br><br>La supervisión evidenció la continuidad de las acciones de acompañamiento técnico y pedagógico en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, así como el seguimiento a la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos, la asistencia técnica a equipos institucionales y la consolidación de mecanismos de monitoreo para verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito. De igual manera, se constató la actualización de instrumentos de seguimiento, matrices de monitoreo y reportes técnicos que permitieron realizar trazabilidad a las acciones ejecutadas en el marco del Sistema de Apoyos.<br><br>Asimismo, se verificó el desarrollo de procesos de acompañamiento en territorio, espacios de análisis técnico y ejercicios de seguimiento orientados a fortalecer la implementación de acciones relacionadas con caracterización, valoración pedagógica, formulación y seguimiento de PIAR, ajustes razonables, flexibilización curricular, elaboración de materiales accesibles y fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.<br><br>Como resultado del seguimiento efectuado por la supervisión, se evidenció el fortalecimiento de la articulación entre los equipos territoriales, las instituciones educativas y la Secretaría de Educación del Distrito, así como avances en la consolidación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos y |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | el cumplimiento progresivo de las actividades previstas en el cronograma de ejecución.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_1 |
| 2. Realizar la caracterización técnica y pedagógica de las IED y de los estudiantes focalizados, identificando el tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la SED. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la consolidación y actualización de la información derivada de los procesos de caracterización técnica y pedagógica de las Instituciones Educativas Distritales y de los estudiantes que cuentan con apoyos de mediación pedagógica y comunicativa. Durante el período reportado se evidenció la realización de dos nuevas caracterizaciones de estudiantes, alcanzando un total de trescientos treinta y tres (333) estudiantes caracterizados.<br><br>La supervisión verificó que la información obtenida mediante los procesos de caracterización siendo utilizada como insumo para identificar los niveles de apoyo requeridos, orientar la prestación de los servicios de mediación pedagógica y comunicativa y organizar las acciones de acompañamiento desarrolladas por los diferentes perfiles del Sistema de Apoyos. Asimismo, se evidenció la actualización de las matrices de seguimiento y de las bases de caracterización que permiten realizar monitoreo permanente sobre los procesos educativos, apoyos requeridos y procesos de acompañamiento implementados.<br><br>De igual manera, se constató que la caracterización institucional aportando información para la comprensión de las dinámicas escolares, las condiciones de accesibilidad, los procesos de articulación institucional y las necesidades de fortalecimiento identificadas en las instituciones educativas focalizadas. Como resultado, se cuenta con información actualizada que orienta los procesos de acompañamiento, seguimiento y toma de decisiones pedagógicas en el marco del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_2 |
| 3. Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED, incluyendo los pilotajes, ajustes y consolidación de resultados. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de los instrumentos de seguimiento y evaluación definidos para monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos prestados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, además de generar acciones para la validación de dichos instrumentos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | La supervisión evidenció la realización de ciento de visitas de acompañamiento técnico y pedagógico, distribuidas en las diferentes zonas territoriales y en la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos (OBBS), utilizando instrumentos que permitieron realizar observación directa, seguimiento a la prestación del servicio, identificación de oportunidades de mejora y definición de compromisos técnicos para fortalecer la operación.<br><br>Se verificó igualmente el seguimiento a las acciones desarrolladas por los apoyos, revisando aspectos relacionados con la implementación de ajustes razonables, elaboración de materiales accesibles, articulación con docentes, seguimiento a estudiantes y fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_3 |
| 4. Formular y ejecutar procesos de formación y cualificación del talento humano especializado, asegurando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas, y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. Los procesos deberán contemplar formación inicial, continua y diferenciada según los roles del sistema (mediadores, intérpretes, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo coordinador). | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la ejecución de actividades de formación y cualificación dirigidas a los diferentes perfiles vinculados al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, pedagógicas y comunicativas requeridas para la implementación de procesos de educación inclusiva.<br><br>La supervisión evidenció la realización de una jornada de formación continua desarrollada el 15 de agosto de 2026, así como cinco espacios de fortalecimiento de la proficiencia en Lengua de Señas Colombiana realizados durante los meses de julio y agosto. De igual manera, se verificó la ejecución de cuatro encuentros de fortalecimiento dirigidos al equipo interdisciplinario y de coordinación, enfocados en acompañamiento territorial, revisión de informes, seguimiento a novedades y fortalecimiento de criterios técnicos para la prestación del servicio.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_4 |
| 5. Diseñar e implementar estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación in situ, que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los apoyos, en articulación con los equipos de gestión escolar y los docentes de aula. | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID), se verificó la implementación de procesos de observación, acompañamiento y retroalimentación en territorio dirigidos a fortalecer la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el período reportado se evidenció la realización de visitas de acompañamiento pedagógico en 77 Instituciones Educativas Distritales, las cuales permitieron realizar seguimiento directo al desempeño de los apoyos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | pedagógicos y comunicativos, así como a la implementación de las acciones previstas en el marco del Sistema de Apoyos.<br><br>La supervisión verificó que durante estos procesos se desarrollaron ejercicios de observación de prácticas pedagógicas, revisión de planeaciones, análisis de estrategias implementadas, seguimiento a los procesos de articulación con docentes, docentes de apoyo y directivos docentes, así como espacios de retroalimentación individual y colectiva con los diferentes perfiles vinculados al convenio. De igual manera, se evidenció la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva, el uso de recursos accesibles, la flexibilización curricular y la implementación de ajustes razonables.<br><br>Como resultado del seguimiento realizado, se identificaron avances relacionados con una mayor apropiación de los roles de apoyo dentro de las instituciones educativas, el fortalecimiento de la articulación institucional y la consolidación de estrategias orientadas a favorecer la participación, permanencia y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Asimismo, se identificaron aspectos que continúan requiriendo fortalecimiento, especialmente aquellos relacionados con la comprensión institucional de los alcances de algunos roles y los procesos de planeación conjunta entre apoyos y docentes.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_5 |
| 6. Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de evaluación pedagógica que dé cuenta del avance, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora del sistema. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó el desarrollo de los procesos de consolidación, análisis y sistematización de la información derivada de las acciones implementadas por el Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Para ello, la entidad asociada recopiló información procedente de procesos de caracterización, acompañamientos pedagógicos, visitas de seguimiento, procesos de formación, instrumentos de monitoreo y reportes elaborados por los equipos interdisciplinarios.<br><br>La supervisión evidenció la elaboración de documentos de análisis técnico que permitieron identificar avances relacionados con la implementación de ajustes razonables, estrategias de accesibilidad, fortalecimiento de procesos de educación inclusiva, uso de recursos accesibles y articulación entre apoyos pedagógicos y comunicativos e instituciones educativas. Igualmente, se constató la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la estrategia y al fortalecimiento de los |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | procesos de acompañamiento implementados en territorio.<br><br>La información consolidada constituye un insumo para la evaluación permanente de la implementación del Sistema de Apoyos, el seguimiento contractual y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos desarrollados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_6 |
| 7. Promover procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, que fortalezcan la capacidad institucional de las IED para atender la diversidad y consolidar comunidades educativas inclusivas. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la continuidad de los procesos de innovación pedagógica y gestión del conocimiento orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de prácticas educativas inclusivas. Durante el período reportado se evidenció la consolidación y socialización del Banco de Estrategias Pedagógicas con diecisiete (17) Instituciones Educativas Distritales, como herramienta de apoyo para docentes, apoyos pedagógicos y demás actores de la comunidad educativa.<br><br>La supervisión verificó que el banco reúne 232 estrategias construidas a partir de experiencias desarrolladas en territorio por los apoyos pedagógicos y comunicativos, abordando aspectos relacionados con accesibilidad, comunicación, flexibilización curricular, fortalecimiento de funciones ejecutivas, recursos multisensoriales, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y promoción de la autonomía.<br><br>Como resultado, se evidenció el fortalecimiento de los procesos de transferencia de conocimiento y la generación de insumos pedagógicos dirigidos a favorecer la implementación de prácticas inclusivas en las instituciones educativas participantes.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_7 |
| **COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | | |
| 1. Realizar la selección, vinculación y administración del talento humano especializado, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la SED, así como la idoneidad, experiencia y | x | | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la selección, vinculación, administración y permanencia del talento humano requerido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el periodo reportado, la entidad asociada |

| | | | |
|---|---|---|---|
| competencias requeridas para cada rol. | | | mantuvo los procesos de gestión del talento humano orientados a garantizar la disponibilidad de los perfiles definidos en el Anexo Técnico y la continuidad de la prestación del servicio.<br><br>Como resultado de la revisión de los soportes contractuales, bases de datos de talento humano, matrices de seguimiento y reportes administrativos presentados por el asociado, la supervisión evidenció la vinculación y permanencia de la totalidad de los perfiles requeridos para la operación, alcanzando un cumplimiento del 100 % frente a los cargos establecidos contractualmente.<br><br>La supervisión verificó que durante el período reportado la entidad adelantó las actividades asociadas a la administración integral del talento humano, incluyendo procesos de convocatoria, revisión de hojas de vida, validación de requisitos académicos y de experiencia, verificación documental, formalización contractual, actualización de soportes y seguimiento permanente a las novedades derivadas de la operación. Asimismo, se evidenció la gestión oportuna de las novedades asociados a renuncias y reemplazos, permitiendo mantener la cobertura requerida y minimizar afectaciones en la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>De igual manera, se constató el mantenimiento de los equipos de coordinación y del equipo interdisciplinario responsables del acompañamiento técnico, pedagógico, administrativo y operativo del convenio, garantizando la ejecución de acciones de seguimiento territorial, asistencia técnica a los apoyos pedagógicos y comunicativos, acompañamiento a las instituciones educativas, monitoreo de la prestación del servicio y articulación permanente con la Secretaría de Educación del Distrito. La información revisada evidencia la participación de estos equipos en los procesos de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.<br><br>Adicionalmente, la supervisión verificó la actualización permanente de la información relacionada con el talento humano vinculado, incluyendo matrices de contratación, registros de novedades, soportes de vinculación y documentación contractual, garantizando la trazabilidad de la información, el control administrativo de la operación y la disponibilidad de soportes para los procesos de supervisión y seguimiento contractual.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_1_Obligación_2_Obligación_3 |
| 2. Conformar y mantener el equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del sistema, compuesto por:<br><br>• Un (1) Coordinador General del Proyecto<br>• Un (1) Coordinador Pedagógico<br>• Un (1) Coordinador Operativo<br>• Un (1) Profesional Administrativo y Financiero<br>• Cinco (5) Profesionales Interdisciplinares | x | | |
| 3. Contratar y administrar el equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales, conformado por hasta:<br>• Doscientos treinta y dos (232) Mediadores Pedagógicos y Comunicativos<br>• Setenta y cinco (75) Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana<br>• Doce (12) Modelos Lingüísticos<br>• Dos (2) Guías-Intérpretes | x | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4. Asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mediante mecanismos de reemplazo inmediato del personal en caso de novedades, garantizando la cobertura total y la continuidad en las IED asignadas. | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID, se verificó la implementación de mecanismos orientados a garantizar la continuidad de la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el período reportado, la entidad asociada mantuvo actualizado el registro y seguimiento de novedades del talento humano mediante los instrumentos definidos para el control operativo de la prestación del servicio.<br><br>La supervisión evidenció el seguimiento permanente a situaciones relacionadas con incapacidades médicas, permisos, calamidades domésticas, ausencias, renuncias y demás novedades que incidieron en la disponibilidad del personal. Para atender estas situaciones, se verificó la aplicación de mecanismos de contingencia orientados a garantizar la continuidad de los apoyos en las instituciones educativas, incluyendo procesos de reemplazo, reasignación temporal de profesionales, reorganización de jornadas y seguimiento a los procesos de reincorporación del talento humano.<br><br>Asimismo, se constató el análisis periódico de la información registrada en las matrices de novedades y el desarrollo de espacios de seguimiento operativo que permitieron identificar tendencias, establecer alertas y adoptar medidas orientadas a minimizar afectaciones en la prestación del servicio. Estas acciones contribuyeron a mantener la cobertura requerida para la atención de los estudiantes beneficiarios y a garantizar la continuidad de la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2 Obligación 4 |
| 5. Implementar los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la SED, consolidando una base de datos actualizada y verificable. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación y actualización permanente de los instrumentos definidos para la asignación, seguimiento y control del talento humano vinculado a la operación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. La entidad asociada mantuvo actualizadas las bases de datos institucionales relacionadas con la vinculación del personal, la asignación por institución educativa, el seguimiento a novedades y los registros de continuidad del servicio.<br><br>La supervisión evidenció la consolidación y actualización de la información correspondiente a los 333 profesionales vinculados al convenio, permitiendo realizar trazabilidad a su ubicación territorial, asignación institucional, tipo de apoyo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | prestado y estado de vinculación. Asimismo, se verificó la utilización de estos instrumentos como soporte para los procesos de seguimiento operativo, gestión de novedades, reasignaciones y toma de decisiones relacionadas con la cobertura del servicio en las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Como resultado, se evidenció la disponibilidad de información organizada, verificable y actualizada que facilita el monitoreo de la operación, fortalece los procesos de supervisión contractual y permite realizar seguimiento permanente a la distribución y continuidad de los apoyos.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_5 |
| 6. Garantizar la vinculación laboral formal del personal contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó el cumplimiento de los procesos de vinculación y formalización contractual del talento humano requerido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada adelantó las actividades necesarias para garantizar la vinculación formal de los profesionales activos, así como la actualización de la documentación correspondiente a nuevas vinculaciones y reemplazos efectuados en el marco de la operación.<br><br>La supervisión evidenció la revisión y actualización de expedientes contractuales, soportes de contratación, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y documentación asociada a los requisitos administrativos exigidos para cada perfil. Asimismo, se verificó la actualización de las consultas de antecedentes y la organización de los soportes requeridos para el seguimiento y control administrativo del convenio.<br><br>De igual manera, se constató la disponibilidad de soportes documentales que permiten verificar la vinculación formal del personal activo y la trazabilidad de las actuaciones realizadas en materia de contratación y administración del talento humano, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales establecidas para la ejecución del convenio.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_6 |
| 7. Elaborar las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de las acciones orientadas a garantizar la identificación institucional del talento |

| | | | |
|---|---|---|---|
| sistema, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la SED. | | | humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito. Durante el período reportado, la entidad asociada desarrolló actividades de actualización, control y seguimiento de las credenciales institucionales asignadas al personal activo.<br><br>La supervisión evidenció la gestión de credenciales asociadas a ingresos y reemplazos de personal, así como la organización de los soportes que permiten verificar su entrega y uso adecuado por parte de los profesionales vinculados al convenio. De acuerdo con la información presentada, durante el período reportado se realizó la entrega de credenciales institucionales correspondientes a nuevas vinculaciones o procesos de reemplazo.<br><br>Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de identificación institucional, control administrativo y articulación con las Instituciones Educativas Distritales, garantizando que el personal autorizado para la prestación del servicio contara con los elementos requeridos para el ejercicio de sus funciones.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_7 |
| 8. Implementar procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, que promuevan la estabilidad del equipo, el cumplimiento ético de las funciones y la mejora continua del servicio. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de acciones dirigidas al acompañamiento, orientación y bienestar del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada desarrolló actividades de seguimiento a situaciones administrativas y laborales que incidieron en el desempeño y permanencia de los profesionales vinculados a la operación.<br><br>La supervisión evidenció la realización de procesos de orientación individual y colectiva relacionados con el ejercicio de las funciones, la atención de requerimientos administrativos y el seguimiento a situaciones asociadas con incapacidades médicas, accidentes laborales y condiciones de salud que requerían acompañamiento institucional. Asimismo, se verificó la gestión de beneficios laborales contemplados en la normatividad vigente, incluyendo procesos relacionados con compensatorios y otras actuaciones orientadas al bienestar del talento humano.<br><br>Como resultado, se evidenció la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de acompañamiento y seguimiento del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | talento humano, contribuyendo a la estabilidad de los equipos de trabajo y a la continuidad de la prestación del servicio en las instituciones educativas focalizadas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2 Obligación 8 |
| 9. Entregar informes mensuales de gestión del talento humano, que incluyan indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones. | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración y presentación de los informes mensuales de gestión del talento humano, como herramienta de seguimiento y monitoreo de la operación administrativa del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada consolidó información derivada de los diferentes instrumentos implementados para el control de la vinculación, permanencia, cobertura y seguimiento de los profesionales vinculados al convenio.<br><br>La supervisión evidenció que los informes incorporan información relacionada con cobertura de perfiles, novedades de personal, rotación, permanencia, seguimiento a la prestación del servicio, gestión de reemplazos y control de la planta de talento humano. Asimismo, se verificó la utilización de información proveniente de matrices de novedades, bases de datos de asignación y registros administrativos para soportar el análisis de la operación y la toma de decisiones frente a la gestión del talento humano.<br><br>Como resultado, se constató la disponibilidad de información sistematizada y verificable sobre el comportamiento de la planta de personal vinculada al convenio, lo que facilita el ejercicio de supervisión contractual, fortalece los mecanismos de control administrativo y permite realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la gestión del talento humano.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2 Obligación 9 |

**9.3. Cumplimiento del cronograma pactado tal como está en las obligaciones especificas una a una**

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| **COMPONENTE 1. GESTIÓN PEDAGÓGICA** | | | | | |
| 1. Implementar los lineamientos técnicos, | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID, se verificó |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| pedagógicos y operativos del Sistema Integral de Apoyos, a partir de la elaboración de un plan de trabajo y cronograma aprobado por la SED. | | | | | la ejecución del plan de trabajo y del cronograma general establecido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las IED focalizadas. Durante el período reportado se desarrollaron espacios de articulación técnica con la Secretaría de Educación del Distrito y reuniones de seguimiento con los equipos interdisciplinarios, orientadas al monitoreo de avances y al fortalecimiento de las acciones implementadas en territorio.<br><br>La supervisión evidenció la continuidad de las acciones de acompañamiento técnico y pedagógico en las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales focalizadas, así como el seguimiento a la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos, la asistencia técnica a equipos institucionales y la consolidación de mecanismos de monitoreo para verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Secretaría de Educación del Distrito. De igual manera, se constató la actualización de instrumentos de seguimiento, matrices de monitoreo y reportes técnicos que permitieron realizar trazabilidad a las acciones ejecutadas en el marco del Sistema de Apoyos.<br><br>Asimismo, se verificó el desarrollo de procesos de acompañamiento en territorio, espacios de análisis técnico y ejercicios de seguimiento orientados a fortalecer la implementación de acciones relacionadas con caracterización, valoración pedagógica, formulación y seguimiento de PIAR, ajustes razonables, flexibilización curricular, elaboración de materiales accesibles y fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.<br><br>Como resultado del seguimiento efectuado por la supervisión, se |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | evidenció el fortalecimiento de la articulación entre los equipos territoriales, las instituciones educativas y la Secretaría de Educación del Distrito, así como avances en la consolidación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos y el cumplimiento progresivo de las actividades previstas en el cronograma de ejecución.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_1 |
| 2. Realizar la caracterización técnica y pedagógica de las IED y de los estudiantes focalizados, identificando el tipo e intensidad de apoyos requeridos por discapacidad o doble excepcionalidad, en articulación con la información suministrada por la SED. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la consolidación y actualización de la información derivada de los procesos de caracterización técnica y pedagógica de las Instituciones Educativas Distritales y de los estudiantes que cuentan con apoyos de mediación pedagógica y comunicativa. Durante el período reportado se evidenció la realización de dos nuevas caracterizaciones de estudiantes, alcanzando un total de trescientos treinta y tres (333) estudiantes caracterizados.<br><br>La supervisión verificó que la información obtenida mediante los procesos de caracterización siendo utilizada como insumo para identificar los niveles de apoyo requeridos, orientar la prestación de los servicios de mediación pedagógica y comunicativa y organizar las acciones de acompañamiento desarrolladas por los diferentes perfiles del Sistema de Apoyos. Asimismo, se evidenció la actualización de las matrices de seguimiento y de las bases de caracterización que permiten realizar monitoreo permanente sobre los procesos educativos, apoyos requeridos y procesos de acompañamiento implementados. |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | De igual manera, se constató que la caracterización institucional aportando información para la comprensión de las dinámicas escolares, las condiciones de accesibilidad, los procesos de articulación institucional y las necesidades de fortalecimiento identificadas en las instituciones educativas focalizadas. Como resultado, se cuenta con información actualizada que orienta los procesos de acompañamiento, seguimiento y toma de decisiones pedagógicas en el marco del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_2 |
| 3. Desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las IED, incluyendo los pilotajes, ajustes y consolidación de resultados. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de los instrumentos de seguimiento y evaluación definidos para monitorear la continuidad, pertinencia y efectividad de los apoyos pedagógicos y comunicativos prestados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, además de generar acciones para la validación de dichos instrumentos.<br><br>La supervisión evidenció la realización de visitas de acompañamiento técnico y pedagógico, distribuidas en las diferentes zonas territoriales y en la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos (OBBS), utilizando instrumentos que permitieron realizar observación directa, seguimiento a la prestación del servicio, identificación de oportunidades de mejora y definición de compromisos técnicos para fortalecer la operación. Se precisa que el informe de acompañamiento se reporta en la |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | obligación 5 del componente pedagógico.<br><br>Se verificó igualmente el seguimiento a las acciones desarrolladas por los apoyos, revisando aspectos relacionados con la implementación de ajustes razonables, elaboración de materiales accesibles, articulación con docentes, seguimiento a estudiantes y fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_3 |
| 4. Formular y ejecutar procesos de formación y cualificación del talento humano especializado, asegurando la apropiación de los lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de competencias técnicas, y la comprensión de los principios de la educación inclusiva. Los procesos deberán contemplar formación inicial, continua y diferenciada según los roles del sistema (mediadores, intérpretes, modelos lingüísticos, guías intérpretes y equipo coordinador). | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la ejecución de actividades de formación y cualificación dirigidas a los diferentes perfiles vinculados al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, pedagógicas y comunicativas requeridas para la implementación de procesos de educación inclusiva.<br><br>La supervisión evidenció la realización de una jornada de formación continua desarrollada el 15 de agosto de 2026, así como cinco espacios de fortalecimiento de la proficiencia en Lengua de Señas Colombiana realizados durante los meses de julio y agosto. De igual manera, se verificó la ejecución de cuatro encuentros de fortalecimiento dirigidos al equipo interdisciplinario y de coordinación, enfocados en acompañamiento territorial, revisión de informes, seguimiento a novedades y fortalecimiento de criterios técnicos para la prestación del servicio.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | C1 Obligación 4 |
| 5. Diseñar e implementar estrategias de observación, acompañamiento y retroalimentación in situ, que permitan fortalecer la práctica pedagógica de los apoyos, en articulación con los equipos de gestión escolar y los docentes de aula. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID), se verificó la implementación de procesos de observación, acompañamiento y retroalimentación en territorio dirigidos a fortalecer la prestación del servicio de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el período reportado se evidenció la realización de visitas de acompañamiento pedagógico en 77 Instituciones Educativas Distritales, las cuales permitieron realizar seguimiento directo al desempeño de los apoyos pedagógicos y comunicativos, así como a la implementación de las acciones previstas en el marco del Sistema de Apoyos.<br><br>La supervisión verificó que durante estos procesos se desarrollaron ejercicios de observación de prácticas pedagógicas, revisión de planeaciones, análisis de estrategias implementadas, seguimiento a los procesos de articulación con docentes, docentes de apoyo y directivos docentes, así como espacios de retroalimentación individual y colectiva con los diferentes perfiles vinculados al convenio. De igual manera, se evidenció la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva, el uso de recursos accesibles, la flexibilización curricular y la implementación de ajustes razonables.<br><br>Como resultado del seguimiento realizado, se identificaron avances relacionados con una mayor apropiación de los roles de apoyo dentro de las instituciones educativas, el fortalecimiento de la articulación institucional y la consolidación de estrategias orientadas a favorecer la participación, permanencia y |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad. Asimismo, se identificaron aspectos que continúan requiriendo fortalecimiento, especialmente aquellos relacionados con la comprensión institucional de los alcances de algunos roles y los procesos de planeación conjunta entre apoyos y docentes.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_5 |
| 6. Elaborar informes técnicos periódicos y un informe final de evaluación pedagógica que dé cuenta del avance, resultados, aprendizajes y propuestas de mejora del sistema. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó el desarrollo de los procesos de consolidación, análisis y sistematización de la información derivada de las acciones implementadas por el Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Para ello, la entidad asociada recopiló información procedente de procesos de caracterización, acompañamientos pedagógicos, visitas de seguimiento, procesos de formación, instrumentos de monitoreo y reportes elaborados por los equipos interdisciplinarios.<br><br>La supervisión evidenció la elaboración de documentos de análisis técnico que permitieron identificar avances relacionados con la implementación de ajustes razonables, estrategias de accesibilidad, fortalecimiento de procesos de educación inclusiva, uso de recursos accesibles y articulación entre apoyos pedagógicos y comunicativos e instituciones educativas. Igualmente, se constató la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la estrategia y al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento implementados en territorio. |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | La información consolidada constituye un insumo para la evaluación permanente de la implementación del Sistema de Apoyos, el seguimiento contractual y la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos desarrollados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1 Obligación 6 |
| 7. Promover procesos de innovación pedagógica y transferencia de conocimiento, que fortalezcan la capacidad institucional de las IED para atender la diversidad y consolidar comunidades educativas inclusivas. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la continuidad de los procesos de innovación pedagógica y gestión del conocimiento orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de prácticas educativas inclusivas. Durante el período reportado se evidenció la consolidación y socialización del Banco de Estrategias Pedagógicas con diecisiete (17) Instituciones Educativas Distritales, como herramienta de apoyo para docentes, apoyos pedagógicos y demás actores de la comunidad educativa.<br><br>La supervisión verificó que el banco reúne 232 estrategias construidas a partir de experiencias desarrolladas en territorio por los apoyos pedagógicos y comunicativos, abordando aspectos relacionados con accesibilidad, comunicación, flexibilización curricular, fortalecimiento de funciones ejecutivas, recursos multisensoriales, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación y promoción de la autonomía.<br><br>Como resultado, se evidenció el fortalecimiento de los procesos de transferencia de conocimiento y la generación de insumos |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | pedagógicos dirigidos a favorecer la implementación de prácticas inclusivas en las instituciones educativas participantes.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_7 |
| **COMPONENTE 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | | | | |
| 1. Realizar la selección, vinculación y administración del talento humano especializado, garantizando el cumplimiento de los perfiles y requisitos técnicos aprobados por la SED, así como la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para cada rol. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la selección, vinculación, administración y permanencia del talento humano requerido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el periodo reportado, la entidad asociada mantuvo los procesos de gestión del talento humano orientados a garantizar la disponibilidad de los perfiles definidos en el Anexo Técnico y la continuidad de la prestación del servicio.<br><br>Como resultado de la revisión de los soportes contractuales, bases de datos de talento humano, matrices de seguimiento y reportes administrativos presentados por el asociado, la supervisión evidenció la vinculación y permanencia de la totalidad de los perfiles requeridos para la operación, alcanzando un cumplimiento del 100 % frente a los cargos establecidos contractualmente.<br><br>La supervisión verificó que durante el período reportado la entidad adelantó las actividades asociadas a la administración integral del talento humano, incluyendo procesos de convocatoria, revisión de hojas de vida, validación de requisitos académicos y de experiencia, verificación |
| 2. Conformar y mantener el equipo de coordinación responsable de la implementación y seguimiento del sistema, compuesto por:<br><br>• Un (1) Coordinador General del Proyecto<br>• Un (1) Coordinador Pedagógico<br>• Un (1) Coordinador Operativo<br>• Un (1) Profesional Administrativo y Financiero<br>• Cinco (5) Profesionales Interdisciplinares | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | documental, formalización contractual, actualización de soportes y seguimiento permanente a las novedades derivadas de la operación. Asimismo, se evidenció la gestión oportuna de las novedades asociados a renuncias y reemplazos, permitiendo mantener la cobertura requerida y minimizar afectaciones en la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>De igual manera, se constató el mantenimiento de los equipos de coordinación y del equipo interdisciplinario responsables del acompañamiento técnico, pedagógico, administrativo y operativo del convenio, garantizando la ejecución de acciones de seguimiento territorial, asistencia técnica a los apoyos pedagógicos y comunicativos, acompañamiento a las instituciones educativas, monitoreo de la prestación del servicio y articulación permanente con la Secretaría de Educación del Distrito. La información revisada evidencia la participación de estos equipos en los procesos de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento de la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.<br><br>Adicionalmente, la supervisión verificó la actualización permanente de la información relacionada con el talento humano vinculado, incluyendo matrices de contratación, registros de novedades, soportes de vinculación y documentación contractual, garantizando la trazabilidad de la información, el control administrativo de la operación y la disponibilidad de soportes para los procesos de supervisión y seguimiento contractual.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace: |
| 3. Contratar y administrar el equipo de campo requerido para la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Distritales, conformado por hasta:<br>• Doscientos treinta y dos (232) Mediadores Pedagógicos y Comunicativos<br>• Setenta y cinco (75) Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana<br>• Doce (12) Modelos Lingüísticos<br>• Dos (2) Guías-Intérpretes | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | C2_Obligación<br>1_Obligación_2_Obligación_3 |
| 4. Asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mediante mecanismos de reemplazo inmediato del personal en caso de novedades, garantizando la cobertura total y la continuidad en las IED asignadas. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio con la CEMID, se verificó la implementación de mecanismos orientados a garantizar la continuidad de la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Durante el período reportado, la entidad asociada mantuvo actualizado el registro y seguimiento de novedades del talento humano mediante los instrumentos definidos para el control operativo de la prestación del servicio.<br><br>La supervisión evidenció el seguimiento permanente a situaciones relacionadas con incapacidades médicas, permisos, calamidades domésticas, ausencias, renuncias y demás novedades que incidieron en la disponibilidad del personal. Para atender estas situaciones, se verificó la aplicación de mecanismos de contingencia orientados a garantizar la continuidad de los apoyos en las instituciones educativas, incluyendo procesos de reemplazo, reasignación temporal de profesionales, reorganización de jornadas y seguimiento a los procesos de reincorporación del talento humano.<br><br>Asimismo, se constató el análisis periódico de la información registrada en las matrices de novedades y el desarrollo de espacios de seguimiento operativo que permitieron identificar tendencias, establecer alertas y adoptar medidas orientadas a minimizar afectaciones en la prestación del servicio. Estas acciones contribuyeron a mantener la cobertura requerida para la atención de los estudiantes |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | beneficiarios y a garantizar la continuidad de la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2 Obligación 4 |
| 5. Implementar los instrumentos de asignación, seguimiento y continuidad del talento humano, conforme a los parámetros definidos por la SED, consolidando una base de datos actualizada y verificable. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación y actualización permanente de los instrumentos definidos para la asignación, seguimiento y control del talento humano vinculado a la operación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. La entidad asociada mantuvo actualizadas las bases de datos institucionales relacionadas con la vinculación del personal, la asignación por institución educativa, el seguimiento a novedades y los registros de continuidad del servicio.<br><br>La supervisión evidenció la consolidación y actualización de la información correspondiente a los 333 profesionales vinculados al convenio, permitiendo realizar trazabilidad a su ubicación territorial, asignación institucional, tipo de apoyo prestado y estado de vinculación. Asimismo, se verificó la utilización de estos instrumentos como soporte para los procesos de seguimiento operativo, gestión de novedades, reasignaciones y toma de decisiones relacionadas con la cobertura del servicio en las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Como resultado, se evidenció la disponibilidad de información organizada, verificable y actualizada que facilita el monitoreo de la operación, fortalece los procesos de supervisión contractual |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | y permite realizar seguimiento permanente a la distribución y continuidad de los apoyos.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_5 |
| 6. Garantizar la vinculación laboral formal del personal contratado, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social, conforme a la normativa vigente. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó el cumplimiento de los procesos de vinculación y formalización contractual del talento humano requerido para la implementación del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada adelantó las actividades necesarias para garantizar la vinculación formal de los profesionales activos, así como la actualización de la documentación correspondiente a nuevas vinculaciones y reemplazos efectuados en el marco de la operación.<br><br>La supervisión evidenció la revisión y actualización de expedientes contractuales, soportes de contratación, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social y documentación asociada a los requisitos administrativos exigidos para cada perfil. Asimismo, se verificó la actualización de las consultas de antecedentes y la organización de los soportes requeridos para el seguimiento y control administrativo del convenio.<br><br>De igual manera, se constató la disponibilidad de soportes documentales que permiten verificar la vinculación formal del personal activo garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y del Sistema General de Seguridad Social Integral mediante certificado de parafiscales de los últimos 7 meses de la vigencia (enero a julio) y la trazabilidad de |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | las actuaciones realizadas en materia de contratación y administración del talento humano, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales establecidas para la ejecución del convenio.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_6 |
| 7. Elaborar las credenciales de identificación institucional del talento humano vinculado al sistema, conforme al manual de imagen institucional aprobado por la SED. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de las acciones orientadas a garantizar la identificación institucional del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito. Durante el período reportado, la entidad asociada desarrolló actividades de actualización, control y seguimiento de las credenciales institucionales asignadas al personal activo.<br><br>La supervisión evidenció la gestión de credenciales asociadas a ingresos y reemplazos de personal, así como la organización de los soportes que permiten verificar su entrega y uso adecuado por parte de los profesionales vinculados al convenio. De acuerdo con la información presentada, durante el período reportado se realizó la entrega de credenciales institucionales correspondientes a nuevas vinculaciones o procesos de reemplazo.<br><br>Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de identificación institucional, control administrativo y articulación con las Instituciones Educativas Distritales, garantizando que el personal autorizado para la prestación del servicio contara con |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | los elementos requeridos para el ejercicio de sus funciones.<br><br>Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2 Obligación 7 |
| 8. Implementar procesos de acompañamiento, seguimiento técnico y bienestar laboral, que promuevan la estabilidad del equipo, el cumplimiento ético de las funciones y la mejora continua del servicio. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la implementación de acciones dirigidas al acompañamiento, orientación y bienestar del talento humano vinculado al Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada desarrolló actividades de seguimiento a situaciones administrativas y laborales que incidieron en el desempeño y permanencia de los profesionales vinculados a la operación.<br><br>La supervisión evidenció la realización de procesos de orientación individual y colectiva relacionados con el ejercicio de las funciones, la atención de requerimientos administrativos y el seguimiento a situaciones asociadas con incapacidades médicas, accidentes laborales y condiciones de salud que requerían acompañamiento institucional. Asimismo, se verificó la gestión de beneficios laborales contemplados en la normatividad vigente, incluyendo procesos relacionados con compensatorios y otras actuaciones orientadas al bienestar del talento humano.<br><br>Como resultado, se evidenció la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de acompañamiento y seguimiento del talento humano, contribuyendo a la estabilidad de los equipos de trabajo y a la continuidad de la prestación del servicio en las instituciones educativas focalizadas. |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_8 |
| 9. Entregar informes mensuales de gestión del talento humano, que incluyan indicadores de permanencia, cobertura, rotación, evaluación del desempeño y cumplimiento de funciones. | 16/07/2026 | 11/09/2026 | x | | En el marco del seguimiento al convenio, se verificó la elaboración y presentación de los informes mensuales de gestión del talento humano, como herramienta de seguimiento y monitoreo de la operación administrativa del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. Durante el período reportado, la entidad asociada consolidó información derivada de los diferentes instrumentos implementados para el control de la vinculación, permanencia, cobertura y seguimiento de los profesionales vinculados al convenio.<br><br>La supervisión evidenció que los informes incorporan información relacionada con cobertura de perfiles, novedades de personal, rotación, permanencia, seguimiento a la prestación del servicio, gestión de reemplazos y control de la planta de talento humano. Asimismo, se verificó la utilización de información proveniente de matrices de novedades, bases de datos de asignación y registros administrativos para soportar el análisis de la operación y la toma de decisiones frente a la gestión del talento humano.<br><br>Como resultado, se constató la disponibilidad de información sistematizada y verificable sobre el comportamiento de la planta de personal vinculada al convenio, lo que facilita el ejercicio de supervisión contractual, fortalece los mecanismos de control administrativo y permite realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones asociadas a la gestión del talento humano. |

| ACTIVIDAD | PLANEADA | | EJECUTADA | | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FECHA INICIO | FECHA FINAL | SÍ | NO | |
| | | | | | Las evidencias asociadas a esta obligación se encuentran en el siguiente enlace:<br><br>C2_Obligación_9 |

**10. VERIFICACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO**

**Número total de informes pactados: 7**

| No. | FECHA DE ENTREGA | ENTREGADO | | SOPORTES ENTREGADOS | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DE NO CUMPLIMIENTO) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SÍ | NO | | |
| 1 | 11/09/2026 | X | | **Producto 1.** Registro diario de los apoyos comunicativos y pedagógicos efectivamente ejecutados en las IED focalizada. | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó la consolidación del Registro Diario de los Apoyos Comunicativos y Pedagógicos efectivamente ejecutados para el presente periodo, como instrumento de seguimiento a la prestación de los servicios en las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>La información reportada evidencia la participación de los diferentes perfiles que integran el Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, incluyendo mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos y guías intérpretes y acompañamiento a estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad focalizados por la Secretaría de Educación del Distrito.<br><br>La supervisión constató que este instrumento permite realizar seguimiento a la continuidad de los apoyos, la ejecución de acompañamientos en aula, los procesos de articulación con docentes y comunidades educativas, la implementación de ajustes razonables, la elaboración de materiales accesibles, la mediación pedagógica y comunicativa, así como el monitoreo de novedades que puedan afectar la prestación del servicio, constituyéndose en una herramienta para la verificación de la cobertura, permanencia, participación y fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes beneficiarios del Sistema de Apoyos.<br><br>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace: |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | C2_Obligación_4 |
| 2 | 11/09/2026 | X | | **Producto 2.** Informe parcial de la implementación de los "Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad". | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó la entrega y desarrollo del Informe parcial de la implementación de los "Lineamientos técnicos, pedagógicos y operativos para el funcionamiento del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos y Pedagógicos para estudiantes con discapacidad", mediante el cual se evidencian los avances alcanzados en la implementación del Sistema de Apoyos.<br><br>La supervisión constató avances en la consolidación de los procesos de caracterización institucional y estudiantil, alcanzando la caracterización de las setenta y siete (77) Instituciones Educativas Distritales focalizadas y de trescientos treinta y tres (333) estudiantes focalizados; la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación a través de procesos de observación, acompañamiento y retroalimentación en territorio; el fortalecimiento de la articulación entre apoyos pedagógicos y comunicativos, docentes, equipos de orientación y directivos docentes; y la ejecución de acciones de formación y cualificación dirigidas al talento humano.<br><br>De igual manera, se evidenció la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva mediante el seguimiento a los ajustes razonables, la organización de los apoyos de acuerdo con las necesidades identificadas, la consolidación de mecanismos de monitoreo y el fortalecimiento continuo y la socialización de herramientas de innovación pedagógica como el Banco de Estrategias Pedagógicas. Estos avances permitieron fortalecer la capacidad institucional para responder a las realidades de los estudiantes con discapacidad y/o doble excepcionalidad, consolidando procesos de acompañamiento pedagógico y comunicativo basados en evidencia.<br><br>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace:<br><br>C1_Obligación_6 |
| 3 | 11/09/2026 | X | | **Producto 3.** Informe de avance de formación del equipo interdisciplinar de los apoyos comunicativos y pedagógicos. | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó la ejecución de las acciones de formación y fortalecimiento dirigidas al equipo interdisciplinario responsable del acompañamiento y |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | seguimiento del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos.<br><br>Durante el período reportado se desarrollaron cuatro encuentros de formación orientados al fortalecimiento de competencias técnicas y pedagógicas relacionadas con la valoración y seguimiento pedagógico de estudiantes, la revisión de informes trimestrales, la atención de novedades identificadas en las Instituciones Educativas Distritales, la planeación pedagógica, la implementación de ajustes razonables y la unificación de criterios para el acompañamiento territorial.<br><br>La supervisión evidenció la participación del equipo interdisciplinario en espacios de reflexión, análisis de casos, revisión de instrumentos y construcción colectiva de orientaciones técnicas, permitiendo fortalecer la articulación entre los profesionales responsables del seguimiento, fortalecer la calidad de los procesos de acompañamiento a los apoyos pedagógicos y comunicativos y consolidar capacidades institucionales para el seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las prácticas de educación inclusiva desarrolladas en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace:<br>C1_Obligación_4 |
| 4 | 11/09/2026 | X | | **Producto 4.** Informe de avance de formación del talento humano que hace parte del Sistema Integral de Apoyos Comunicativos. | En el marco del seguimiento al convenio suscrito con la CEMID, se verificó la ejecución de las acciones de formación continua dirigidas al talento humano que integra el Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, incluyendo mediadores pedagógicos y comunicativos, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, modelos lingüísticos y guías intérpretes.<br><br>Durante el período reportado se desarrollaron espacios de formación presenciales y virtuales orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, comunicativas, lingüísticas y técnicas, abordando temas relacionados con educación inclusiva, alcance de los roles, manuales de convivencia, rutas de atención, Orientaciones para la Educación Bilingüe Bicultural de Estudiantes Sordos, fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana, interpretación en contextos educativos. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | La supervisión evidenció la participación de los diferentes perfiles en procesos de análisis de casos, ejercicios prácticos, espacios de reflexión pedagógica y construcción colectiva de estrategias para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Asimismo, se verificó el fortalecimiento de capacidades relacionadas con la implementación de ajustes razonables, la articulación con docentes y comunidades educativas, el fortalecimiento de los procesos de mediación pedagógica y comunicativa, la apropiación de referentes técnicos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad y el fortalecimiento de la accesibilidad comunicativa, contribuyendo al cierre de brechas identificadas durante los procesos de acompañamiento y seguimiento desarrollados en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.<br><br>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace:<br>C1_Obligación_4 |
| 5 | 11/09/2026 | x | | **Producto 5.** Informe de la ejecución correspondiente a los aportes del asociado con sus soportes. | En el marco del seguimiento al convenio con la Corporación Educativa Minuto de Dios – CEMID, se verificó la presentación del informe de ejecución correspondiente a los aportes realizados por el asociado, acompañado de los soportes que evidencian el desarrollo de las actividades técnicas, pedagógicas, administrativas y operativas ejecutadas durante el período reportado.<br><br>Las evidencias verificables que soportan el desarrollo de este producto se relacionan a través del siguiente enlace:<br>Ponderable 2 |

**11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO**

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN BREVE |
|---|---|
| MESA TÉCNICA | 24/07/2026:<br>Durante la mesa de seguimiento entre la Secretaría de Educación del Distrito y CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID), se revisaron los avances y observaciones técnicas de los productos e informes entregados en el marco del convenio, realizando orientaciones para fortalecer el análisis pedagógico, la organización de evidencias, los procesos de caracterización, el seguimiento a los acompañamientos realizados en territorio y la calidad de los productos. Asimismo, se establecieron compromisos relacionados con la revisión periódica de entregables, la actualización de información administrativa y la articulación de acciones de formación y acompañamiento técnico. |
| MESA TÉCNICA | 10/08/2026:<br>En el espacio de seguimiento realizado entre la Secretaría de Educación del Distrito y CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID), se abordaron temas |

| | |
|---|---|
| | relacionados con la ejecución técnica y pedagógica del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos, realizando revisión de productos, seguimiento a procesos de acompañamiento en territorio, actividades de formación, caracterización de estudiantes e instituciones educativas, así como acciones de fortalecimiento orientadas a garantizar la calidad de la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el convenio. |
| MESA TÉCNICA | 18/08/2026:<br>Durante la mesa de seguimiento realizada entre la Secretaría de Educación del Distrito y CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID), se efectuó la revisión técnica de los productos y evidencias correspondientes al quinto desembolso de la vigencia 2026, abordando los componentes pedagógico, administrativo y operativo del convenio. En el espacio se impartieron orientaciones para la actualización de informes, caracterizaciones, instrumentos de seguimiento, procesos de formación, banco de estrategias pedagógicas, gestión del talento humano y soportes contractuales, definiendo ajustes metodológicos, criterios para el manejo de información sensible, fortalecimiento de la trazabilidad de los productos y acciones para garantizar la coherencia entre informes, matrices y evidencias que soportan la ejecución del Sistema de Apoyos Pedagógicos y Comunicativos. |
| MESA TÉCNICA | 21/08/2026:<br>Durante la reunión de trabajo entre la Secretaría de Educación del Distrito y CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID), se realizó la revisión técnica y metodológica del Ponderable No. 3 asociado a la propuesta pedagógica del convenio, orientando ajustes relacionados con la estructuración de estrategias pedagógicas para estudiantes con discapacidad auditiva y visual, la definición de componentes metodológicos, la incorporación de recursos accesibles y la organización de materiales pedagógicos para su implementación en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Asimismo, se establecieron compromisos para la elaboración de los documentos definitivos y la consolidación de los soportes requeridos para su entrega y validación. |

**12. ASPECTOS CRITICOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO / CONTRATO**

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ASPECTOS CRITICOS QUE INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN | SOLUCIÓN (QUE SE HA REALIZADO PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN CRÍTICA) |
|---|---|---|
| Gestión de novedades del talento humano | Durante el período reportado se presentaron novedades operativas y administrativas asociadas a la gestión del talento humano, relacionadas principalmente con ausencias temporales, incapacidades, permisos, procesos de reemplazo, rotación de personal y demás situaciones propias de la operación en territorio. Estas dinámicas requirieron seguimiento permanente para evitar impactos en la continuidad de la prestación de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. Asimismo, se identificaron situaciones que demandaron ajustes en la asignación del talento humano, fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y seguimiento permanente a la cobertura del servicio. | El asociado implementó mecanismos de seguimiento y control orientados a garantizar la continuidad de la prestación del servicio, realizando oportunamente los procesos de reemplazo, reasignación y acompañamiento al talento humano cuando fue requerido. De igual manera, fortaleció los procesos de monitoreo territorial, seguimiento operativo y actualización permanente de las bases de datos e instrumentos de control, permitiendo mantener la cobertura de los perfiles contratados y la continuidad de los apoyos pedagógicos y comunicativos en las instituciones educativas focalizadas. |

**13. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

| Fecha (día/mes/año) | Nombre | Cargo |
|---|---|---|
| 28/07/2026 | Edgar Julián Ríos Cruz | Revisor Fiscal |

**14. PÓLIZAS**

**Fecha de aprobación**: 26/12/2025

| DESCRIPCIÓN PÓLIZA | ASEGURADORA | No. PÓLIZA | VIGENCIA | | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | HASTA | |
| Póliza de cumplimiento | Seguros del Estado S.A. | 33-44-101270942 | 24/12/2025 | 24/11/2029 | 6.078.050.350,40 |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | Seguros del Estado S.A. | 33-40-101088856 | 24/12/2025 | 24/11/2026 | Amparo básico, patronal, contratistas, subcontratistas, vehículos propios y no propios cada uno $ 933.648.287,30 |

**FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME**



Nombre: **ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**

Cargo: Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
SUPERVISORA

Proyectó: Paula Contreras- Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Revisó y aprobó electrónicamente:

- Karen Viviana Rengifo-Abogada-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
- Álvaro Jaimes - Abogada-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
- Angie Johana Giraldo-Financiera-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.